

30 DE ABRIL DE 2019.

DIPUTADO FIDEL ALVAREZ TOLEDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Con su venia diputada Presidenta.

Saludo con afecto a los compañeros legisladores y al público en general que hoy nos acompaña.

Debemos estar a la altura de las necesidades de nuestro País, pero sobre todo de nuestro estado de Chiapas, tenemos una causa común y es edificar la paz, el respeto y el bienestar de todos los que habitan y transitan por nuestro territorio estatal.

Por ello, la importancia de trabajar de manera conjunta para salvaguardar los derechos humanos.

En este tiempo es importante fijar como el centro de toda labor gubernamental y sobre todo en los ayuntamientos el rubro de los derechos humanos, ya que son la base de los objetivos de desarrollo sostenible; por lo tanto, sin dignidad humana, no podemos avanzar hacia un completo estado de bienestar.

El dictamen que reformó la Ley de Desarrollo Constitucional en materia de Gobierno y Administración Municipal, fue publicado el 31 de enero de 2018; en él, se materializó la creación del defensor municipal de derechos humanos.

Con esta acción, se pretendía impulsar en el municipio, el respeto y garantía de los derechos humanos, pero encontramos la necesidad de adecuarla, estableciendo requisitos, acciones y atribuciones que no se establecieron en la reforma de dicha ley.

Por ello, el defensor municipal de derechos humanos, cuyas funciones entre otras, se habrán de realizar en coordinación con la propia comisión Estatal de Derechos Humanos; para brindar asesoría a la población respecto a la protección de sus derechos, cómo y ante quien iniciar una queja por posibles violaciones y brindarles un acompañamiento en el proceso.

La labor que desempeñen los defensores municipales, será sin duda, de un valor inigualable, contribuyendo a la construcción de instituciones que, en el respeto a los derechos de las personas, otorguen servicios con calidad y valor humano, por lo que Chiapas será un Estado con mayor fortaleza en la promoción y respeto de los Derechos Humanos.

Como integrante de la comisión de gobernación y puntos constitucionales, quiero fijar mi postura a favor, ya que este dictamen reforma diversos numerales de la Ley mencionada, en la búsqueda del fortalecimiento de la cultura de la legalidad por el respeto, defensa y promoción de los derechos de la niñez, las personas de la tercera edad, los indígenas, las mujeres, los migrantes y sus familias, con el objetivo de combatir toda forma de discriminación y exclusión, como consecuencia de un acto de autoridad o de los servidores públicos municipales en contra de cualquier persona o grupo social.

Este dictamen, de aprobarse, se centra para continuar con el sendero de legislar a favor de todas y todos los chiapanecos, en donde se cierre la brecha de desigualdades, para erradicar con acciones firmes y tangibles, cualquier tipo de violencia y discriminación en nuestro estado.

Es cuanto, diputada presidenta.